



A Tyco Business

TRÁMITE CESIÓN DE DERECHOS

Requisitos

1. La cuenta deberá tener por lo menos 6 meses activa.
2. Saldo al corriente.
3. Identificación oficial vigente del Cedente (actual titular) y Cesionario (nuevo titular) que puede ser, credencial de elector, pasaporte y para extranjeros pasaporte junto con la forma migratoria.
4. El sistema debe estar comunicando a la Central de Monitoreo.
5. El formato Cesión de Derechos debidamente requisitado (El cual tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de la firma de las cláusulas del Contrato de Cesión de Derechos).
6. El formato Buro Nacional de Crédito BNC en original (Después de tener la documentación completa comunicarse a ADT para solicitar una guía sin costo).
 - **Recomendaciones para el llenado del formato BNC**
 - No deberá tener alteraciones, es decir, tachaduras o enmendaduras de ningún tipo,
 - Debe ser llenado y firmado en tinta negra y,
 - La impresión de este formato debe ser en una hoja en blanco. (no debe tener información en la parte posterior de la hoja)

De requerir facturas para deducir impuestos, anexar copia de los siguientes documentos

Actual Titular		Nuevo Titular	
Persona Moral	Persona Física	Persona Moral	Persona Física
Acta Constitutiva Identificación oficial vigente del Representante Legal o Administrador Único.	Identificación oficial vigente.	Acta Constitutiva Identificación oficial vigente del Representante Legal o Administrador Único. Cedula Fiscal.	Identificación oficial vigente. Cedula Fiscal.

Enviar la documentación a:

1. Correo electrónico mx.clientes@tycoint.com, con excepción del formato BNC el cual debe enviarse en original (solicitar una guía de mensajería sin costo, una vez que ya cuente con toda la documentación).
2. Oficinas de ADT en la Ciudad de México, Av. Insurgentes Sur #1106, colonia Tlacoquemecatl del Valle CP. 03200 Del. Benito Juárez, México, D.F.

Recomendaciones generales

- El formato Aviso de Privacidad sólo se deberá llenar y firmar cuando el trámite se realice por una "Persona Física", no aplica en "Persona Moral".
- Es recomendable que una vez que reciba la notificación de que se realizó el trámite de Cesión de Derechos se comunique a ADT para solicitar la actualización de las claves de acceso.
- La confirmación de recepción de documentación y seguimiento a su trámite será a través del correo que nos proporcione para el envío de la guía de mensajería, en un lapso de 48 horas hábiles.

Cualquier duda, favor de comunicarse a nuestro Centro de Atención a Clientes 018002025238